



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD
225.093

225.093

① ES	①① NUMERO	①② Y
	②①	
	②② FECHA DE PRESENTACION	
		6.2.75

P.- 59.628

C-30

③① PRIORIDADES:	③② FECHA	③③ PAIS
③① NUMERO		
55931/74	7.2.74	G. Bretaña

④⑦ FECHA DE PUBLICIDAD	⑤① CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F 24 F

⑤④ TITULO DE LA INVENCIÓN
"UN DISPOSITIVO DE VENTILACION CON PERSIANA PERFECCIONADO"

⑦① SOLICITANTE (S)
COLT INTERNATIONAL LIMITED

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
New Lane, Havant, Hampshire, Inglaterra

⑦② INVENTOR (ES)
Jeffrey Thomas Cole

⑦③ TITULO P. ES)

⑦④ REPRESENTANTE
D. ALBERTO DE ELZABURU MARQUEZ

Este invento está relacionado con los dispositivos de ventilación y concierne a los dispositivos de ventilación con persianas, particularmente para montaje en pared.

5. En la solicitud de patente número 402.268, del mismo solicitante, se ha descrito una persiana para un dispositivo de ventilación con persiana, constituido por material de forma de chapa, y caracterizado por un perfil o formación de canal que se extiende a lo largo de un borde longitudinal y por otro perfil o formación que se extiende a lo largo de su otro borde longitudinal, estando estos perfiles formados y dimensionados de tal manera que el perfil de canal ajustará dentro del otro perfil de otra de las persianas para situar a las persianas en una relación de zig-zag predeterminada una respecto a otra.

15. También se ha descrito en la solicitud de patente número 402.268 la utilización de estas persianas para construir dispositivos de ventilación con persianas que tienen una serie de grupos de persianas dispuestos uno detrás de otro, con las persianas en grupo dispuestas en forma de zig-zag para aumentar la protección comunicada contra la entrada de la intemperie a través del dispositivo de ventilación, y se ha descrito además una disposición especial para separar y vaciar las gotitas de agua contenidas en una corriente de aire que pasa hacia dentro a través de este tipo

de dispositivos de ventilación, por lo demás construída de acuerdo con patente británica número 1.285.721, del mismo solicitante, en el que dos grupos de persianas están dispuestos con las persianas en grupo en forma de zig-zag para definir unos pasos de aire, cada uno de los cuales tiene un codo en cuyo interior está formada una ranura, entre una parte de borde trasero de una persiana del grupo delantero de persianas y una parte de borde delantero de una persiana del grupo trasero de persianas, estando situada la ranura junto al codo y aguas arriba del mismo y enfrentada aguas arriba en el paso de aire. Como se ha explicado, las gotitas de agua tienden a pasar por estas ranuras y están previstos unos medios que incluyen unos canales de vaciado o desagüe que se extienden a lo largo de los bordes traseros de la cara inferior de las persianas del grupo trasero de persianas, para recoger y vaciar las gotitas de agua que pasan por las ranuras.

Cuando un dispositivo de ventilación con persiana tiene una extensión considerable en dirección longitudinal, es conveniente que el grupo delantero de persianas esté soportado como mínimo por un parteluz o mainel en relación de separación uno con otro en la dirección longitudinal del parteluz, de tal manera que las persianas hagan que el parteluz sea al menos sustancialmente inadvertido desde la parte frontal del dispositivo de ventilación. Las

persianas pueden ser de una sección de cubeta que tenga unas partes de borde longitudinal en los bordes longitudinales opuestos, hacia un lado del plano general de la persiana, es decir, hacia el lado trasero de las persianas, visto desde dicha parte frontal del dispositivo de ventilación.

Un objeto de este invento es proveer una disposición perfeccionada para soportar persianas en un dispositivo de ventilación con persiana y, más particularmente, para unas persianas como las definidas en el párrafo inmediatamente precedente.

Un objeto más de este invento es proveer una disposición perfeccionada para soportar un grupo trasero de persianas de una disposición especial de persianas como a la que se ha hecho referencia antes en la presente memoria.

Todavía otro objeto de este invento es proveer una disposición perfeccionada para soportar un grupo adyacente de persianas en un dispositivo de ventilación con persianas, como se ha descrito en el cuarto párrafo de esta memoria descriptiva, y en la que el grupo delantero de persianas constituye las citadas persianas paralelas que hacen al parteluz como mínimo sustancialmente inadvertido desde la parte frontal del dispositivo de ventilación.

De acuerdo con este invento, un dispositivo de

5 ventilación con persianas comprende un grupo de persianas paralelas, dispuestas de un modo correspondiente, constituidas cada una de ellas por material de forma de chapa y cada una de ellas de una correspondiente sección de cubierta, teniendo unas partes de borde longitudinal en bordes longitudinales opuestos que están situadas a un lado del plano general de la persiana, estando soportadas las persianas como mínimo en un extremo del grupo de persianas por un soporte que se extiende transversalmente a las persianas, cuyo soporte tiene una primera pestaña que presenta para cada persiana, en un borde libre de la pestaña, una ranura que aloja y sitúa una parte de borde de la persiana que incluye una de dichas partes de borde longitudinal del mismo, y una segunda pestaña extendida perpendicularmente a dicha primera pestaña y que presenta para cada persiana, en un borde libre de la pestaña, una ranura que aloja y sitúa una parte intermedia de la persiana entre dichas partes de borde longitudinal del mismo.

10
15
20 Preferiblemente, dicha primera pestaña se extiende transversalmente a las persianas, y dicha segunda pestaña se extiende longitudinalmente a las persianas.

25 También con preferencia, las persianas y las ranuras practicadas en la primera pestaña están interacoplados para situar cada persiana transversalmente en dos sentidos contrarios que se extienden en el plano general de

la persiana y en dos sentidos contrarios normales al plano general de la persiana.

5 Preferiblemente también, las persianas y las ranuras practicadas en la segunda pestaña están interacopiados para situar cada persiana longitudinalmente a la persiana en un sentido, y en dos sentidos contrarios, normales al plano general de la persiana.

10 Estas y otras características del presente invento quedarán claras tras la consideración de la siguiente descripción de una ejecución específica del presente invento, que se da a título de ejemplo con referencia a los dibujos adjuntos, en los que:

15 La figura 1 es una vista frontal de un soporte de persianas en la forma de un parteluz de un dispositivo de ventilación de acuerdo con este invento.

20 La figura 2 es una vista en el sentido de la flecha 2 de la figura 1, que muestra en un contorno de trazos y puntos dos persianas de grupos adyacentes de persianas en las posiciones en que están soportados por el parteluz, y

25 La figura 3 es una vista en el sentido de la flecha 3 de la figura 1.

Refiriéndose a los dibujos adjuntos, el parteluz es simétrico respecto a su línea central vertical, indicada en 10 en la figura 1.

5 El parteluz está constituido por unos miembros trasero, lateral y delantero 11, 12 y 13 de sección acanalada, remachados juntos como en 14. El miembro 13 tiene unos apéndices 16 para situar y fijar las persianas 17 de un grupo delantero de persianas, como se describe más adelante en la presente memoria.

10 El miembro 12 tiene unas pestañas 12 a extendidas hacia el exterior, desde las que los apéndices 12 b son inicialmente presionados hacia fuera, como se muestra en las figuras 1 y 3 y en la parte superior de la figura 2. Cada apéndice 12 b se ha formado cortando y doblando el material de una de las pestañas 12 a, estando previsto un pequeño orificio 12 c para alivio de tensiones en el extremo interior de la línea del dobléz. Cada una de las pestañas 12 a constituye una "segunda" pestaña, según se ha hecho referencia anteriormente en la presente memoria.

15
20
25 Cada uno de los lados del miembro 11 constituye una "primera" pestaña, según se ha hecho referencia anteriormente en la presente memoria. Los bordes libres de las pestañas 12 a están situados respectivamente en los planos de las pestañas 11 a. Además, las pestañas 12 a se extienden perpendicularmente a las pestañas 11 a. Cada pestaña 11 a está previsto, en su borde libre, de unas ranuras equidistantes 11 b cada una de las cuales recibe en acoplamiento íntimo a la parte 20 a de borde longitudinal acanalado

de una persiana 20, según se describe en nuestra solicitud de patente número 402.268. La ranura tiene un labio 11 c que se acopla al borde libre de la parte 20 a.

5 Para construir el dispositivo de ventilación, se introducen las persianas 20 desde la parte delantera del dispositivo de ventilación (lado derecho en la figura 2), haciéndose pasar los perfiles o formaciones 20 a por las aberturas previstas en la pestaña 12 a por los apéndices 12 b, a las ranuras 11 b, de tal manera que el borde libre
10 de las partes 20 a se aloje detrás de los labios 11 c. Esta operación se realiza fácilmente introduciendo las pestañas con un ángulo de una profundidad algo menor de la que están destinados a adoptar, y luego girándolos hasta su posición, como se ha indicado en la figura 2.

15 Los apéndices 12 b se doblan a continuación hacia atrás hasta su sitio todo lo que vayan, y de tal manera que se acople la cara inferior de la parte intermedia de las persianas 20 y se queden aprisionadas las persianas en las ranuras 12 d de la pestaña 12 a (véase la figura 2).

20 Las ranuras 12 d se sitúan respecto a los apéndices 16 de tal manera que los perfiles adicionales y opuestos 20 b de borde longitudinal de las persianas 20 queden por encima de los correspondientes perfiles de las persianas 17 para formar las ranuras 30 de separación de gotitas
25 de agua de los pasos de aire definidos entre los grupos de-

lantero y trasero de persianas 17 y 20 descritos en la so-
licitud de patente número 402.268 de acuerdo con el princi-
pio establecido en la patente número 1.265.721.

Las gotitas de agua separadas en las ranuras 30
se recogen en los perfiles acanalados 20 a y se pueden va-
ciar por el paso 32 del parteluz.

Las ranuras 11 b y las persianas 20 están interaco-
plados para situar las persianas 20 transversalmente en dos
sentidos contrarios en el plano general de estas persianas,
ocupadas por sus partes intermedias de material de chapa ex-
tendidas entre sus perfiles opuestos de borde longitudinal
y en dos sentidos contrarios normales a este plano general.

Análogamente, las ranuras 12 d aprisionan las par-
tes intermedias de las persianas 20 para situar las persia-
nas 20 en dos sentidos contrarios normales a su plano gene-
ral.

Además, los extremos de las persianas 20 que es-
tán junto al parteluz mostrado se acoplan a los extremos
interiores de las ranuras 12 d, con lo que las persianas
20 se sitúan longitudinalmente en un sentido.

Los perfiles de borde las persianas definen con
las partes intermedias de las persianas una sección de cu-
beta, puesto que ambas partes de borde longitudinal de ca-
da persiana quedan en el mismo lado de su parte interme-
dia.

En las figuras 1 y 2 se ha omitido un miembro in

superior acanalado 12 con el fin de exponer a la vista los miembros 11 y 13, respectivamente.

5 Las persianas 17 se acoplan a los apéndices 12 b y sujetan los apéndices en su posición, doblados hacia atrás en su sitio y acoplándose a las caras inferiores de las partes intermedias de las persianas 20. Por supuesto, las persianas 17 se montan en posición en la parte delantera del parteluz, una vez que las persianas 20 se han montado en posición y quedado sujetas en las ranuras 12 d. Una vez montadas, las persianas 17 enclavan en posición a las persianas 20, impidiendo que los apéndices 12 b se vuelvan a doblar hacia fuera.

10 Las aberturas previstas inicialmente en la pestaña 12 a por los apéndices 12 b son suficientemente grandes para permitir que las persianas 17 se muevan en una dirección rectilínea en las ranuras 11 b, si así se desea, siendo impulsadas las persianas en las ranuras 11 b con un mazo, por ejemplo.

15 Las persianas 20 pueden fijarse a un par de parteluces, uno en cada extremo del grupo de persianas, o a un parteluz y un soporte extremo construido como medio parteluz, según se ha ilustrado en las figuras.

20 Si se desea, el dispositivo de ventilación puede tener más de dos grupos de persianas, disponiéndose un gru-

po o grupos subsiguientes de persianas detrás del grupo de persianas 20. Además, se puede incorporar al dispositivo de ventilación un grupo subsiguiente de persianas ajustables en la parte más posterior, para permitir el control del caudal de aire que pasa por el dispositivo de ventilación y/o el cierre del dispositivo de ventilación.

En el presente ejemplo, como se ha mostrado en el extremo inferior de la figura 2, las persianas 17 del grupo delantero de persianas se han situado y fijado a los apéndices 16 mediante unos tornillos 32 de enclavamiento utilizados en combinación con unas ménsulas 33 de soporte que tienen unos extremos 34 de gancho enganchados en unas aberturas 35 (véase la figura 1) del miembro 13. Los tornillos 32 están roscados en unas tuercas 36 soldadas a las ménsulas 33 y se acoplan a los apéndices 16, apretándose los tornillos para aplicar el borde delantero de las ménsulas 33 dentro y contra las partes 17 a de borde delantero de las persianas 17. Además, cada ménsula 33 queda situada a través de la parte superior del siguiente persiana inferior 17 para ayudar a sujetarlo en posición.

La presente solicitud, que corresponde a la presentada en Gran Bretaña, el 7 de Febrero de 1974, bajo el número 5593/74, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

REIVINDICACIONES

5

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10

15

20

25

1º.- Un dispositivo de ventilación con persiana perfeccionado, caracterizado por un grupo de persianas (20) paralelas y dispuestas de un modo correspondiente, cada una de ellas constituida por material de forma de chapa y cada una de ellas de una sección correspondiente de cubeta que tiene unas partes (20 a y 20 b) de borde longitudinal en bordes longitudinales opuestos que quedan a un lado del plano general de la persiana, estando soportadas las persianas como mínimo en un extremo del grupo de persianas por un soporte (11, 12 y 13) que se extiende transversalmente a las persianas, cuyo soporte tiene una primera pestaña (11 a) que presenta para cada persiana, en un borde libre de la pestaña, una ranura (11 b) que recibe y sitúa una parte de borde de la persiana que incluye una de dichas partes (20 a) de borde longitudinal del mismo, y una segunda pestaña (12 a) que se extiende perpendicularmente a dicha primera pestaña

(11 a) y que presenta para cada persiana, en un borde libre de la pestaña, una ranura (12 d) que recibe y sitúa una parte intermedia de la persiana entre dichas partes (20 a y 20 b) de borde longitudinal de la misma.

5 2ª.- Un dispositivo de ventilación como el reivindicado en la reivindicación 1ª, caracterizado además porque dicha primera pestaña (11 a) se extiende transversalmente a las persianas (20), y dicha segunda pestaña (12 a) se extiende longitudinalmente a las persianas (20).

10 3ª.- Un dispositivo de ventilación como el reivindicado en la reivindicación 2ª, caracterizado además porque las persianas (20) y las ranuras (11 b) de la primera pestaña (11 a) están interacoplados para situar cada persiana (20) transversalmente en dos sentidos contrarios que se extienden en el plano general de la persiana y en dos sentidos contrarios normales al plano general de la persiana.

15 4ª.- Un dispositivo de ventilación como el reivindicado en las reivindicaciones 2ª ó 3ª, caracterizado además porque las persianas (20) y las ranuras (12 d) de la segunda pestaña (12 a) están interacoplados para situar cada persiana (20) longitudinalmente a la persiana en un sentido, y en dos sentidos contrarios normales al plano general de la persiana.

20 5ª.- Un dispositivo de ventilación como el reivindicado en la reivindicación 3ª o en las reivindicaciones

3ª y 4ª, caracterizado además porque las ranuras (11 b) de la primera pestaña (11 a) tienen unos labios (11 c) que se acoplan con los bordes libres de las partes (20 a) de borde longitudinal de las persianas (20) para situar cada persiana (20) en una dirección transversal en el plano general de la persiana.

6ª.- Un dispositivo de ventilación como el reivindicado en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque dichas ranuras de recepción y posicionamiento (12 d) de dicha segunda pestaña (12 a) están formadas por unos apéndices (12 b) cortados del material de la segunda pestaña, teniendo los apéndices una extensión perpendicular a las ranuras (12 d) suficiente para dejar unas aberturas en dicha segunda pestaña, cuando se presionan los apéndices hacia fuera, suficientemente grandes para que pasen las partes (20 a) de borde las persianas (20) recibidos y situados en dichas ranuras (11 b) de la citada primera pestaña (11 a).

7ª.- Un dispositivo de ventilación como el reivindicado en la reivindicación 6ª, caracterizado además porque dichos apéndices (12 b) están desplazados fuera del plano de dicha segunda pestaña (12 a) para definir de ese modo las mencionadas ranuras de recepción y posicionamiento (12 d) de dicha segunda pestaña.

8ª.- Un dispositivo de ventilación como el rei-

vindicado en la reivindicación 7ª, caracterizado además por que dicho soporte (11, 12 y 13) soporta otro grupo más de persianas (17) fijadas al soporte en el lado de dicha segunda pestaña (12 a), junto a los citados apéndices (12 b), y las pestañas (17) de dicho grupo adicional acoplan y sujetan dichos apéndices (12 b) en posición definiendo dichas ranuras de recepción y posicionamiento (12 d) de la mencionada segunda pestaña.

9ª.- Un dispositivo de ventilación con persiana perfeccionado.

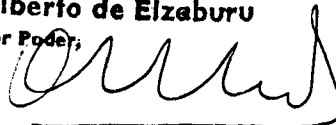
Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de quince hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 11. NOV. 1976

P.A.

Alberto de Elzaburu
Por Poder,





24 MAR. 1975

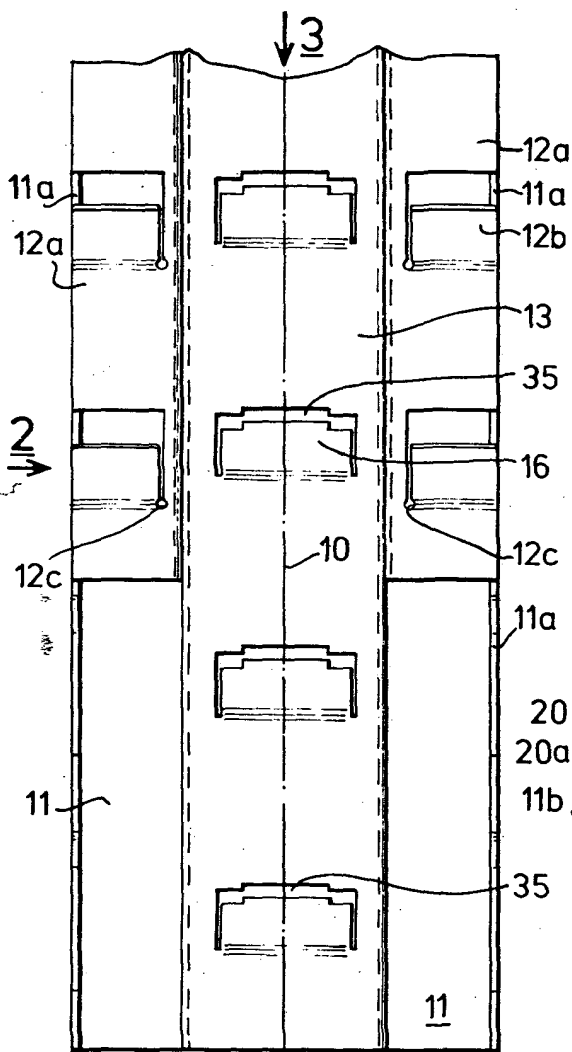


FIG. 1

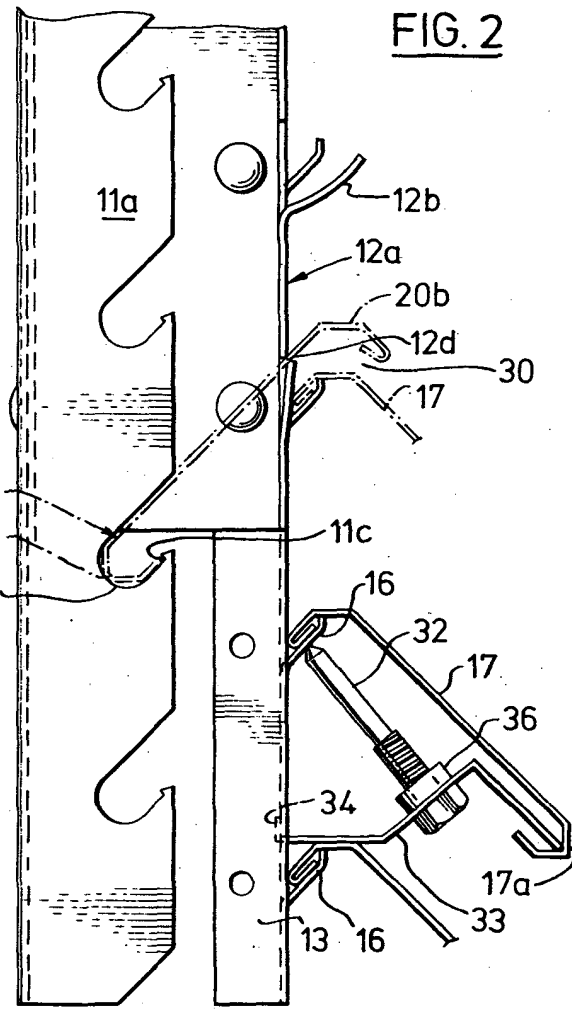


FIG. 2

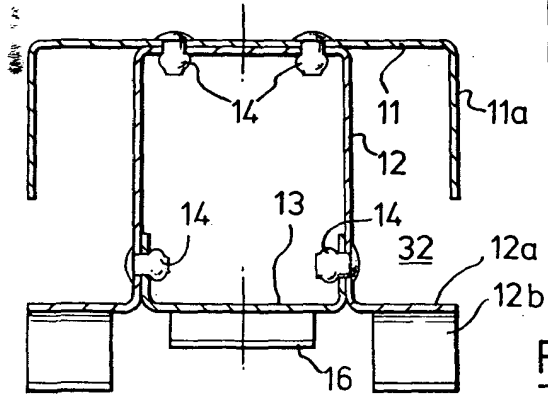


FIG. 3

Alberto de ...
 Por Poder.

